

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ACTA DE CONSEJO	Acta N° 979		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Fecha		
		Día	Mes	Año
	21	05	2021	

Proceso/Dependencia	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS
Tipo de reunión	Ordinaria
Hora	8:45 am
Lugar	Virtual a través de Hangouts meet

Asistentes/Invitados				Asistió	
N°	Cargo	Nombre	Proceso/Dependencia	Sí	No
1	Decano	Wber Orlando Ríos Ortiz	Presidente del Consejo de Facultad	X	
2	Vicedecano	Jaime Alejandro Hincapié García	Secretario del Consejo	X	
3	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Centro de Investigación Farmacéutica y Alimentaria	X	
4	Jefe	Victoria Eugenia Toro Pareja	Departamento de Farmacia	X	
5	Jefe	Rigoberto Villada Ramírez	Departamento de Alimentos	X	
6	Docente - invitado	Freimar Segura Sánchez	Coordinador Extensión	X	
7	Estudiante	Camila Jiménez Valencia	Representante de los Estudiantes	X	
8	Docente - invitado	Diana María Granda Restrepo	Coordinadora Investigación	X	
9	Docente - invitado	Arley Camilo Patiño Llano	Coordinador Posgrado	X	
10	Egresada	Diana Martínez	Representante de los egresados	X	
11	Profesor	Elkin Galeano	Representante de los profesores	X	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	Llamado a lista y verificación de quorum	Vicedecano
2	Lectura y aprobación del orden del día	Vicedecano
3	Aprobación de las actas anteriores	Consejeros
4	Informes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
5	Solicitudes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
6	Varios	Miembros del Consejo de Facultad

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

N°	Desarrollo de la reunión (Redactar el acta de manera detallada; teniendo en cuenta la Ley Estatutaria indicada en el pie de página)
1	Se llamó a lista. Hay quórum deliberatorio y decisorio.
2	Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día. Se aprueba el orden del día.
3	Se somete a aprobación el acta 978 del 07 de mayo de 2021. Se aprueba el acta
4	<p>Informes</p> <p>Decano</p> <p>CONSEJO ACADÉMICO 754 DEL 13 DE MAYO DE 2021-05-13</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentó un informe de la Vicerrectora Elvia de la situación académica actual de la UdeA. Como van las Unidades Académicas. • Edwar Emiro presentó el informe de la situación académica de posgrados en la UdeA. Cómo van las unidades académicas. • Avances del Plan Nacional de Vacunación. Etapa 3. • Figura profesoral que debe ser aprobada por el Consejo Superior “llamada profesor ad honorem”. • Resolución Rectoral que reglamenta la cátedra 50. • Resultados de aprendizaje, presentada por la Vicerrectora de Docencia. <ul style="list-style-type: none"> • Resolución sobre las disposiciones académicas de los programas de posgrado. Excepciones. • Propuesta celebración día clásico de la UdeA, 218 años. <p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del área de la salud del martes 11 de mayo de 2021. Reunión con el Rector para hablar de las necesidades y prioridades del área de la salud. Presentación bienestar universitario. Proyecto Jóvenes en acción, estímulos para posgrados, becas SER (plan padrino). • Reunión el 13 de mayo con el senador Iván Darío Agudelo, Vicerrector Extensión, Vicerrectora de Investigación: Se aprovechó para expresarle el malestar generado por el proyecto de ley 465 modificatorio de la ley 18 de 1976 que reglamenta el ejercicio de la profesión del Ingeniero Químico, y se programará una reunión para el diálogo constructivo sobre este tema. Se habló de una audiencia pública sobre el proyecto de ley 372 de investigación desarrollo e innovación Farmacéutica la cual se hará el lunes 24 de mayo de 2 a 6 pm desde la UdeA, participarán en el foro profesores de la Facultad y otros invitados del gremio y demás. En ese sentido, el miércoles 19 de mayo a las 3:30 se hará una reunión para definir la logística de la audiencia pública del proyecto de ley.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Confirma el senador que se acogieron en el proyecto las observaciones presentadas por la UdeA, sobre todo la más importante que en la junta directiva esté un Químico Farmacéutico (Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos).

El Consejo considera que, con lo que está pasando con el Proyecto de Ley No.465, no se considera adecuado que el decano de la facultad participe como moderador de la audiencia pública citada para el Proyecto de Ley No.372.

- **Asistentes al conversatorio del 18 de mayo con los IQ y el senador Agudelo:**

Lucy Gabriela Delgado. UNAL
Pedro Amariles. Docente CIFAL
Fernando Puello (presidente del colegio)
Lucia Utria (presidente ACEQF)
John Jairo mazo (Presidente AQUIFAR)
Diana Martínez (Presidente Accytec)
Harol Gómez (Presidente Ascolprofar)
Raúl Castrillón López. Profesional en QF
Wber Ríos. Decano CIFAL

- **Jefe Departamento de Farmacia: Reuniones Extraordinarias ASCOLPROFAR:** con el propósito de sentar una posición desde esta asociación frente al Proyecto de Ley No.465 propuesto por el Senador Iván Agudelo, se realizaron tres reuniones extraordinarias los días viernes 14, sábado 15 y lunes 17 de mayo del presente año. Como producto de estas reuniones se establece una Subcomisión conformada por los profesores Harold Gómez (Universidad de Cartagena), Karol Méndez (UDCA), Guillermo Montoya (ICESI), Victoria Toro (UdeA) y el abogado Pablo Acero (Asesor ASCOLPROFAR); dicha subcomisión se encargó de la redacción de un comunicado en el cual se manifestó tanto al Senador Agudelo como a la opinión pública, la inconformidad con el proyecto de ley y la necesidad de retirar el Proyecto de Ley 465 o la modificación de los artículos 13, 16 y 99 de dicho proyecto de ley; para tal fin se redacta el comunicado ASCOLPROFAR que se adjunta a la Carpeta Departamento de Farmacia de esta Acta de Consejo de Facultad. Cabe anotar que este comunicado fue socializado por el Presidente de ASCOLPROFAR (Profesor Harol Gómez) en el Encuentro Diálogo entre Químicos Farmacéuticos e Ingenieros Químicos del día martes 18 de mayo/21.

- 20 de mayo, visita al sitio donde será la Ciudadela Ganadera del Norte.

- Decisión sobre la continuidad o no de la suspensión de actividades presenciales en los laboratorios de la Facultad.

Se mantiene la decisión de la suspensión de actividades en los laboratorios, privilegiando la salud de las personas de la Facultad. La decanatura analizará casos puntuales, en los que se requiera acceso a los laboratorios por temas relacionados con los compromisos de investigación.

Vicedecano

- Se recibe comunicación y listado con candidatos a **Matrícula de Honor 2019-2** por parte del Departamento de Admisiones y Registro. Se envió al comunicador para publicar hasta el 13 de mayo y hasta esta fecha se debían recibir reclamaciones. Debe devolverse aprobado por el Consejo de la dependencia a más tardar el 21 de mayo de 2021. No obstante, por dificultades con las comunicaciones en las últimas semanas, no se ha publicado la lista y no se han recibido reclamaciones. Se sugiere solicitar desde el Consejo a Admisiones y registro una ampliación de quince días en las fechas para realizar el proceso.
Enviar comunicado solicitando ampliación del plazo.
- Se recibió la notificación de ascenso en el escalafón del profesor Freddy Forero Longas.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Se recibió respuesta a la solicitud de acceso al software de egresados por parte de más de una persona de la Facultad. La respuesta es que *técnicamente no es posible en este momento, dado que la acción fue planteada para una persona por unidad Académica; sin embargo, estamos procediendo a su viabilidad con la División de Gestión Informática para solicitar las adiciones que se necesiten, estaremos procediendo, una vez sea admisible.*
- La situación académica de la facultad se encuentra afectada por la situación social que vive el país en los días recientes. Los estudiantes están en paro indefinido y los profesores en asamblea permanente. Desde el Consejo se envió comunicado de respaldo a los estamentos en sus decisiones, apoyando la participación cívica y rechazando la violencia. El mismo fue la base de la comunicación con la Asamblea multiestamentaria, en la que se participó el 11 de mayo. De la asamblea se generaron inquietudes sobre la evaluación profesoral —para lo cual los estudiantes quieren estar más activos y enterados—. La asamblea solicitó apoyo de la administración para propiciar conversaciones en el aula sobre temas de actualidad, como forma de participación activa en el proceso social que se está viviendo. Así mismo, se pidió facilitar la comunicación entre los estamentos, especialmente con los estudiantes; para ello se revisará la forma más apropiada de divulgar las herramientas que la representación estudiantil vaya a crear, con el fin de construir su propia base de datos de comunicaciones. En dicha asamblea también participó el Coordinador de Bienestar, quien comunicó efectivamente los mecanismos disponibles para brindar apoyo a los estudiantes y profesores en la situación actual.
- Se recibió del Claustro de profesores la GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA, que debe emitir el Consejo de Facultad, con el fin de continuar el proceso para la aplicación del artículo 42 del estatuto profesoral. Se somete a consideración del Consejo.

Informe Centro Innovación e Investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL

Jefe de Centro

Ciudadela Ganadera del Norte de Antioquia

Proyecto: adecuación y dotación del parque científico, tecnológico y de innovación de la Ciudadela Ganadera del Norte de Antioquia.

El día 20 de mayo se realizó la visita oficial al municipio de Santa Rosa de Osos con la presencia del Vicerrector de Extensión y los decanos de CIFAL y Agrarias.

- La conformación del parque científico, tecnológico y de innovación de la Ciudadela Ganadera del Norte de Antioquia.
- Modelo de operación del parque científico, tecnológico y de innovación de la Ciudadela Ganadera del Norte de Antioquia integrado a la Unidad de Información y análisis Agropecuaria y Ganadera de Antioquia - UIA.
- Formulación y estructuración de un documento de proyecto para la adecuación, dotación y puesta en marcha de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería de Antioquia.

Incluye el diseño adecuación y dotación de: un centro de convenciones, un centro de producción, innovación y emprendimiento, un laboratorio de calidad lácteo, un laboratorio de calidad cárnico y un centro de inteligencia competitiva y de negocios agroganaderos.

Marca propia Café y Lácteos

Iniciativa liderada por CIFAL, con participación de Vicerrectoría Extensión, Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Avances:

- Se tiene listo el queso y estamos finalizando los detalles para la entrega del cartón donde va el empaque del café.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Conversemos con los Empresarios CIFAL (Egresados y Egrecifal)

Equipo de trabajo integrado por: Diana Martínez, Mary Luz Castrillón, Freimar Segura, Andrea Salazar y Juan Carlos Amaya.

Invitado: Newar Giraldo

Fecha: por definir

Coordinación de Investigación

1. Publicación CIFAL: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ISSN 2339-3343.

El pasado Consejo recibió la siguiente solicitud relacionada con los criterios para la publicación: *“por solicitud de varios profesores del programa de TRF y teniendo en cuenta que el Libro Electrónico surgió con la finalidad de publicar trabajos y proyectos del programa de TRF; se le solicita a este Consejo revisar nuevamente los criterios de publicación en dicho libro, ya que los criterios actuales no permiten la publicación de los productos académicos del programa de TRF”*.

El Comité Técnico en su reunión 531 del 10 de mayo, revisó la solicitud y encontró que la Resolución 846 de 2012 establece la justificación para la creación del texto y define las pautas para la publicación. El Comité Técnico informa al Consejo que ni la resolución 846 de 2012 donde se dio origen a la publicación INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, ni el Comité Técnico, han restringido las publicaciones para TRF u otro programa de la Facultad.

El Comité Técnico considera importante que los profesores de TRF inviten a la Coordinación de Investigación a los espacios donde se aborden los aspectos relacionados con investigación y la publicación CIFAL, para resolver las inquietudes que puedan tener sobre el tema. **(Se anexa la Resolución 846 de 2012)**.

2. **Cierre de proyecto de investigación.**

Se informa que el profesor Elkyn Granados cerró de forma exitosa el proyecto: “Caracterización del tratamiento farmacológico durante la hospitalización de los pacientes diagnosticados con la enfermedad respiratoria aguda causada por SARS-CoV-2”. CIFAL-312”. FONDO DE APOYO A LOS GRUPOS DE TRABAJO BAJO LA INICIATIVA #UdeA responde al COVID-19”.

Coordinación de Extensión

Se continúa apoyando a ofertas de extensión para proyectos y convenios ya sean de formación o de servicios (eventos, cursos, etc.). Se sigue manejando y diligenciando la participación de la facultad en la plataforma portafolio y la expedición de certificados para los eventos y actividades que se están realizando.

Por la situación de orden público y sobre el tema de los IQ etc., la asociación de estudiantes aplaza las actividades en las cuales les vamos a ayudar con la certificación de cursos, etc.

Con respecto a la solicitud que había realizado del Ministerio de Justicia para que les ofertemos capacitaciones, pruebas analíticas e insumos para la determinación de Cannabinoides en plantas de Cannabis, porque ellos deben verificar que las licencias que otorgan a los cultivos sí cumplan con cultivar plantas psicoactivas o no psicoactivas, se les dio respuesta pero luego llegó una nueva solicitud con algunos ajustes y también se le dio respuesta donde básicamente se ofertó dar capacitación dirigida al equipo técnico del grupo de control de cannabis de uso médico y científico de la subdirección de control y fiscalización de sustancias químicas y

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, para realizar la vigilancia y monitoreo de los cultivos de plantas de cannabis. Eso incluye suministro de implementos y kits.

Jefe Departamento de Farmacia

PROYECTO/COMITÉ/COMISIÓN	AVANCES DE LAS ACTIVIDADES
Reuniones conjuntas de Departamentos	En las últimas reuniones conjuntas de Departamentos se han generado espacios para compartir y dar a conocer las diferentes comisiones estratégicas como la comisión de microcurrículos quien socializó los avances de la revisión de los mismos y una propuesta de guía de elaboración de microcurrículos. También se contó con la participación de la Cruz Roja en una capacitación a los docentes en Ergonomía del Trabajo y cuyo espacio fue solicitado por el Coordinador de Extensión CIFAL. En una reunión conjunta previa se realizó un conversatorio de Extensión con la participación de Julián Londoño (Gerente de la Corporación DIA), el Jefe de CENQFAL y el coordinador de extensión. Adicionalmente, con el apoyo de Talento Humano se socializó la propuesta de Teletrabajo.
Comité General de Autoevaluación	Se informa que la comisión se encuentra elaborando el proyecto de sistematización de la información de autoevaluación con el apoyo de tres profesores representantes de los programas acreditados: Prof. Omar de Jesús Correa Cano, Prof. Elkyn Johan Granados Vega y Prof. Diego Enrique Giraldo Ríos. Adicionalmente se está actualizando el proyecto que se presentará a Vicerrectoría de Docencia para su cofinanciación.
Comité Permanente de Autoevaluación de QF	Se está adelantando la actualización de la misión y la visión del programa de QF, con miras a la construcción del Documento Maestro de implementación de Resultados de Aprendizaje CIFAL.
Comisión de Autoevaluación de TRF	Se está estructurando la propuesta de la profesionalización del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. A la fecha se cuenta con una propuesta de malla curricular. Adicionalmente, se está elaborando el Informe de Autoevaluación con mira al mejoramiento del programa de TRF, a la fecha se está construyendo el Capítulo 5 de Evaluación Global del programa.
Comité de Autoevaluación de IA	Se está realizando la estructuración de las condiciones de calidad del programa de IA con base en los nuevos lineamientos gubernamentales y se cuenta con el apoyo de dos asesoras de Vicedocencia.
Comité de Autoevaluación de CC	El programa de Ciencias Culinarias debe iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la renovación del registro calificado para la entrega del documento maestro a mediados del 2022. Este comité ya está conformado y avalado por el CF. La Coordinadora prof. Tatiana Sánchez está trabajando en el cronograma de actividades.
Comité de Carrera de QF	Se está trabajando con la política de Resultados de Aprendizaje y su revisión sistemática. Igualmente se están adelantando acciones encaminadas a la construcción de una Guía de Elaboración de Microcurrículos con la colaboración de la profesora Diana Márquez. Adicionalmente, se está trabajando en la implementación del plan de internacionalización del currículo, a la fecha ya se cuenta con la oferta de un curso en inglés y con la implementación de estrategias de internacionalización en otros cuatro cursos. Simultáneamente se está trabajando en la elaboración de los microcurrículos de la versión 6 de QF.
Comité de Carrera de TRF	Se está trabajando con la política de Resultados de Aprendizaje y su revisión sistemática. Simultáneamente se está trabajando en la elaboración de los microcurrículos de la versión 10 de TRF.
Comité de Carrera de IA	Se está trabajando en la elaboración de los microcurrículos de la versión 4 de IA, y adicionalmente, se está discutiendo temas relacionados con: Internacionalización del currículo, Análisis de las admisiones de las cohortes, la difusión del programa de Ingeniería de Alimentos y la participación de la representación estudiantil en la fundación de la asociación de estudiantes de ingeniería de alimentos a nivel nacional.
Comité de Carrera de CC	Se está trabajando en la elaboración de los microcurrículos de CC.
Comisión de Políticas Públicas Farmacéuticas y Alimentarias	En la última reunión se concertó, después de realizar un análisis de las ventajas y desventajas de las figuras de Grupo de Estudios, Grupo de Investigación o Grupo de Trabajo Académico; se llegó a la conclusión que la figura más conveniente para continuar con las actividades es la comisión tal cual como estaba conformada. Se contactaron algunos egresados estratégicos para conformar dicha comisión, entre ellos: Hanna Escobar, María Cristina D'pino, Laura Cifuentes y Yamile García. Se está adelantando la propuesta del convenio INVIMA con la Vicerrectoría de Extensión la cual coordinará este convenio para la Universidad.
Comisión de Microcurrículos	La comisión se reconformó para contar con la participación de las profesoras Elcy Ochoa (TRF), Beatriz Cardona (TA) y Milena Montoya (CC). Se presentaron los resultados de revisión de los avances de las profesoras Diana Márquez y Cecilia Gallardo para los programas de QF y TRF.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	respectivamente. La comisión entregará un cronograma de trabajo para la entrega de la revisión de microcurrículos. Se presentarán avances en la reunión conjunta de Departamentos del 10 de mayo.
Comisión de Banco de Hojas de Vida de profesores de cátedra y ocasionales	Se está reuniendo periódicamente y realizando la actualización del banco con las hojas de vida inscritas en el último semestre. La profesora Elcy Ochoa se integró a esta comisión en reemplazo de la profesora Cecilia Gallardo.
Comisión de Ambientes Virtuales de Aprendizaje	Se está trabajando en la estrategia de evaluación de los aprendizajes mediante TIC con la elaboración de encuestas a los profesores de la Facultad.
Comisión de Gestión Documental	En la última reunión de la comisión se nombró como coordinadora a María Bernarda Hoyos. Como compromiso se quedó pasar el paquete de microcurrículos con vigencia 2020 con actualización año a año. La comisión se encargará de establecer una ruta para esta función.
Comisión de Internacionalización	Se vienen adelantando acciones para la internacionalización del currículo en QF y la incorporación en IA. Los profesores Camilo Mejía y Óscar Vega presentaron en reunión conjunta de Departamentos la actualización de los procesos según la DRI y las actividades realizadas durante el último año: movilidad virtual, cursos virtuales, De País en País.
Comisión Proyecto Educativo de Facultad	La comisión estableció la estructura del documento PEF CIFAL y se encuentra adelantando la escritura de los capítulos correspondientes.
Proyecto de Rutas Integrales de Formación	Se está diseñando una encuesta de estilos de enseñanza y estilos de aprendizaje, dirigidos a profesores y estudiantes, respectivamente. También se está ejecutando las entrevistas y grupos focales para el estudio de caso en cuestión. Se cuenta con el apoyo financiero de \$3.800.000 por parte de la Decanatura para la codificación de las respuestas de las entrevistas.
Proyecto Pruebas Saber CIFAL	Se finalizó el proyecto de programas acreditados con Vicedocencia y se está trabajando en la incorporación del programa de IA en la próxima ejecución.
Especialización en Calidad de la Carne	El CF de Ciencias Agrarias revisó el primer borrador del documento maestro y solicitó realizar algunas correcciones al mismo. La comisión encargada se reunirá para hacer las modificaciones.
Especialización en Dispositivos Médicos	Se vienen adelantando conversaciones con la profesora Cindy Arrubla para la construcción de un borrador de documento maestro.
Especialización en Gases Medicinales	Se vienen adelantando conversaciones con la profesora Marisella Palacio para la construcción de un borrador de documento maestro.
Especialización en Radiofarmacia	Se vienen adelantando conversaciones con el profesor Jhon Jairo Parra para la construcción de un borrador de documento maestro.
Nuevo programa Innovación Alimentaria	Este semestre se ha trabajado en la revisión y estructuración del plan de estudios. Definición de enfoque y temáticas, contenidos a abordar en las asignaturas, reuniones individuales con los docentes para trabajar en el contenido de los cursos. Reunión con la unidad de fomento de la División de Innovación para la revisión del plan de estudios, y los contenidos de las asignaturas de innovación. Se definieron las sedes (Oriente, Urabá y Suroeste) con base en una matriz de oportunidades de las regiones, y la producción agroalimentaria, así como la priorización de estrategias en emprendimiento e innovación en los planes de desarrollo, e instituciones estratégicas. Se tiene el diseño macro del Documento maestro basado en el estudio de la nueva normativa. Comenzamos a estructurar un plan de formación Docente para el desarrollo de contenidos en ambientes virtuales de aprendizaje (con la Facultad de Educación ofertar Diplomado y ude@). Se realizó un conversatorio para la validación del programa con representantes del sector externo (Porkolombia, Sennova, Nutreo).
Nuevo programa Tecnología en Procesamiento de Alimentos	Se está trabajando en la creación del plan de estudios para el programa de Tecnología en Procesamiento de Alimentos con base en las nuevas directrices institucionales y del MEN de acuerdo al decreto 1330: incorporación del Español Académico, dos niveles de Inglés, la internacionalización del currículo. Se está planeando la realización de un conversatorio con egresados del programa de Tecnología de Alimentos para recoger las apreciaciones respecto a la propuesta del nuevo programa las cuales serán un insumo importante para concretar el plan de estudios.
Nuevo programa Profesionalización de Tecnología en Regencia de Farmacia	Se viene adelantando en el Comité de Carrera de TRF la propuesta de malla curricular.

Jefe Departamento de Alimentos

- **Revisión del listado de aspirantes a cátedra 50**

Se presenta informe realizado por Dora Juliana Arboleda con la revisión del listado de profesores aspirantes enviado por Vicedocencia (ver en carpeta del Departamento de Alimentos).

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	<p>Coordinación de Posgrados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantías académicas para los estudiantes de posgrados 2021-1 Se publicó la Resolución Académica 3509 del 13 de mayo de 2021. por la cual se dictan disposiciones académicas para los estudiantes y los programas de posgrado para el semestre 2021-1, en el marco de la emergencia sanitaria. • Reunión con los Estudiantes de Posgrado CIFAL Se realizó una reunión con los estudiantes del posgrado el pasado miércoles 19 de mayo, donde se realizó una lectura de la situación actual de los posgrados en nuestra facultad, problemas más comunes que presentan los estudiantes, alternativas de solución, posible ampliación del semestre académico, garantías académicas, entre otras. <p>Representante de los Estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación Académica de los estudiantes de la facultad; Se continúa en Paro indefinido, dictaminado por la asamblea general de estudiantes de la Universidad de Antioquia. <p>Representante de los Egresados Sin informe.</p> <p>Representante Profesoral</p> <p>Los profesores presentaron modificaciones al instrumento de evaluación suministrado por la administración. Este instrumento fue construido a través de dos reuniones extraordinarias de claustro y casi 5 horas de análisis, discusión y consensos. El documento fue enviado a todos los asistentes al Consejo de Facultad.</p> <p>Después de un ejercicio de auto-aplicación de la herramienta por un grupo de profesores de nuestra Facultad, por consenso se presenta el valor de setenta y cinco (75) como el punto de corte. El ejercicio arrojó: mediana de 75 puntos, promedio de 78 puntos, Q3 de 85 puntos. Al ponderar que el instrumento se aplicará en profesores con vinculación de medio tiempo, se concluyó que un punto de corte de 75 puntos permitiría identificar la excelencia académica que busca la Universidad, a través de la aplicación del artículo 42 de estatuto profesoral.</p>
	<p>Solicitudes</p> <p>Decano Sin solicitudes.</p> <p>Vicedecano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita aprobación de las siguientes solicitudes, de cara al proceso de aplicación del artículo 42 del estatuto profesoral. <ol style="list-style-type: none"> 1. Fechas para la convocatoria interna: <ul style="list-style-type: none"> - Publicación en el portal de la Facultad de la convocatoria interna: 26 de mayo de 2021. - Fecha límite para la inscripción, entrega de documentos y soportes, a la Vicedecanatura: 7 de julio de 2021 a las 18:00. - Remisión de documentos a la comisión asesora para la evaluación: 8 de julio de 2021.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Fecha para la entrega del informe de evaluación por parte de la comisión asesora para la evaluación de méritos: 28 de julio de 2021.
 - Fecha límite para realizar la reunión de la comisión asesora para la evaluación de méritos y elaboración del concepto: 6 de agosto de 2021.
 - Fecha límite para presentar el resultado de la evaluación de méritos al Consejo de facultad, publicarlo y remitir a las instancias correspondientes: 13 de agosto de 2021.
- Aprobado.

2. Se solicita las propuestas de candidatos para la conformación de la comisión asesora de evaluación para cada una de las plazas definidas:

Según el acuerdo superior 083 de 1996:

«Artículo 38. La evaluación de méritos será realizada por una comisión asesora integrada por el jefe de la dependencia donde existiere la plaza, quien la coordinará, por dos expertos en el área, y por un delegado de una de las vicerrectorías de Docencia, de Investigación o de Extensión quien, además de las funciones propias como miembro de la comisión, vigilará la transparencia del proceso y el cumplimiento de las normas que lo rigen.

Parágrafo. Cuando la facultad nominadora hubiere sido delegada en los decanos, se entenderá por jefe inmediato al jefe de departamento o de centro al cual está adscrita la plaza.

Artículo 39. La autoridad nominadora será el Rector o, por delegación, el decano.»

La nominación de la comisión debe ser realizada por el Rector o puede ser delegada al Decano. Si fuera delegada al Decano, la comisión asesora de evaluación deberá ser coordinada por el Jefe de Departamento. Adicionalmente un delegado de Vicedocencia y, se deben definir los candidatos para los expertos del área (2) que conformarán la comisión.

- 5 Los Departamentos presentarán candidatos para participar en la comisión como evaluadores expertos en el área. Quienes participaron en la comisión en el proceso anterior no deben participar en esta comisión —a excepción del delegado de la Vicerrectoría de Docencia—.

Jefe del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL

Sin solicitudes.

Coordinador de Investigación

- El profesor Alejandro Martínez solicita aval de horas de investigación (5 horas semana durante 12 meses) para el proyecto Evaluation of the potential use of eutectic natural solvents NADES, as a replacement for organic solvents in the teaching and research activities of the University of Antioquia, in the search for solutions to sustainable development, the protection of biodiversity, the environment and the Health Convocatoria: 2021 ACS GCI Pharmaceutical Roundtable Research Grant for Solvent Minimization in Flow Chemistry.
Aprobado.
- La profesora Diana Granda solicita aval de horas de investigación (3 horas semana durante 10 meses) para el proyecto Evaluación de las condiciones de esferificación para la pulpa de arándano azul Vaccinium corymbosum usando pectina de bajo metoxilo Convocatoria UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA SU EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2022.
Aprobado.
- La profesora Ana María García solicita aval de horas (4 horas semana durante 5 meses) para el proyecto: Evaluación de la actividad antimicrobiana de diferentes antibióticos de uso pediátrico de la marca MK Fase 1

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Evaluación en Streptococcus pyogenes Staphylococcus aureus Escherichia Coli Enterococcus faecalis Streptococcus pneumoniae y Klebsiella pneumoniae. Proyecto en convenio con TECNOQUIMICAS. Para esta solicitud el Comité Técnico manifestó que: Aunque se avalan las horas, se debe establecer en qué se beneficia la facultad al concederle horas de trabajo a ella, si los recursos quedan para la CIB y la confidencialidad para la empresa.

En respuesta la profesora Ana María García Indica por correo lo siguiente: "...de los trabajos de TQ, como servicios, se han logrado hacer dos publicaciones, en las que va a universidad como autora (claro que, en conjunto con la CIB, te anexo los links a las publicaciones). Además, con recursos sobrantes de uno de ellos la estudiante Marly Alejandra Gavilanes realizó su práctica final, y de ese trabajo salió una de las publicaciones a las que hago mención. ¿Esto sirve para sustentar el beneficio?, lo menciono porque estos resultados buscaríamos publicarlos. Otra cosa que podemos hacer es vincular un joven investigador UdeA (aunque no se si el tiempo de 5 meses dé para hacerlo) pero sería muy bueno y útil al proyecto.

Aprobado.

- El profesor José Edgar Zapata solicita aval de horas (5 Horas semana durante 12 meses) para el proyecto Caracterización de péptidos bioactivos con propiedades anticolesterolémica, antihipertensiva y antioxidante, obtenidos de hidrolizados proteicos de semilla de chachafruto Erythrina edulis CONVOCATORIA: Convocatoria Minciencias 848 de Estancias Postdoctorales.
Aprobado.
- El profesor Freimar Segura solicita aval de horas de investigación (4 horas semana durante 12 meses) para presentar el proyecto: Optimización a gran escala industrial en biorreactor de la producción biotecnológica de biomasa en cultivo sumergido a partir de una cepa de Ganoderma sp, que permita mejorar la productividad y disponibilidad de producto en el mercado, contribuyendo además al bienestar de la población colombiana y a la reactivación económica Convocatoria Minciencias 901. Convocatoria fomento a la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas Senainnova por la reactivación del país.
Aprobado.
- La profesora Claudia Sánchez solicita aval para reiniciar las actividades en el laboratorio NUTEC y de este modo continuar la ejecución experimental del proyecto CODI "Obtención de aminoácidos esenciales de la familia del aspartato empleando suero de leche e hidrolizados de la industria piscícola como materia prima". (Ver anexo en la solicitud).
Se recibe la información y se analizará desde la decanatura, según lo definido en el apartado de informes del decano, en el ítem relacionado con la continuidad de suspensión de actividades presenciales.

Coordinador de Extensión

Sin solicitudes.

Jefe Departamento de Farmacia

- **Comité de Tecnología en Regencia de Farmacia:** enviar carta de agradecimiento a la profesora Gloria Elena Tobón por su valiosa participación en este comité. Adicionalmente, y acatando la solicitud del GTA de Básicas del departamento de Farmacia, se solicita una carta de designación del profesor Jhonny Colorado como suplente del Coordinador de este GTA de Básicas e integrante del Comité de Carrera de TRF.
Aprobado.
- **Distinciones Día Clásico de la Universidad 2021:** establecer como Consejo de Facultad, la hoja de ruta para la difusión e invitación a nuestros profesores, egresados, estudiantes y empleados a participar en la

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

postulación a dichas distinciones, y de esta manera recopilar la información respectiva que respalde dichas postulaciones.

Aprobado, se maneja desde Comunicaciones.

Jefe Departamento de Alimentos

- **Nueva propuesta de evaluadores ascenso en el escalafón Prof. Gelmy Luz Ciro Gómez.**
(opción 1) El Dr. William Rolando Miranda Zamora, envió su respuesta positiva el 30 de abril. Por lo tanto, se solicita recomendar 2 nuevos jurados.
(opción 2) Dr. Juan Carlos Gómez Daza, Docente, Escuela de Ingeniería de Alimentos, Universidad del Valle, juan.gomez.d@correounivalle.edu.co.
(opción 3) Dr. Carlos Julián Giraldo Cuartas, Docente, Dpto de Alimentación y Nutrición, Pontificia Universidad Javeriana- Cali, carlosjulian.giraldo@javerianacali.edu.co.
(opción 4) Dr. Romildo Martins Sampaio, Docente, Departamento de Tecnología Química, Universidade Federal do Maranhã, romildo.sampaio@ufma.br.
 Aprobado.
- **Aprobación de microcurrículos Ingeniería de Alimentos (primer debate):**

Código	Nombre asignatura	Área	Coordinador de área	Profesor encargado de elaborar microcurrículo	Acta de aprobación Comité de Carrera de IA
4022700	Operaciones con transferencia de Masa	Básica de ingeniería	Prof. Freddy Forero Longas	Prof. Mónica Ortiz Jerez	ACTA 235
4022701	Operaciones con Transferencia de Calor	Básica de ingeniería	Prof. Freddy Forero Longas	Prof. Gelmy Luz Ciro Gómez	ACTA 237
4022606	Bioética	Sociohumanística	Prof. Mauricio Orrego Escobar	Prof. Alexander Mesa Pareja	ACTA 241
4022803	Propiedades Físicas de los Alimentos	Ingeniería Aplicada	Prof. José Contreras Calderón	Prof. Juan Diego Torres	ACTA 245
4022702	Laboratorio Integrado de Mecánica de Fluidos y Operaciones con sólidos	Básica de ingeniería	Prof. Freddy Forero Longas	Prof. Mónica Ortiz Jerez. Prof. Fáver Gómez Narváez	ACTA 236
4022603	Materias primas agroalimentarias	Ciencias de los alimentos	Prof. José Contreras Calderón	Prof. Óscar Manrique Chica	ACTA 243
4022805	Gestión contable y de costos	Económico-Administrativa	Prof. Rigoberto Villada Ramírez	Prof. Guillermo Barreneche Larroche	ACTA 240
4018961	Diseño de Plantas y Equipos (versión 3)	Ingeniería Aplicada	Prof. José Contreras	Prof. Claudia Sánchez	ACTA 245

Aprobado en primer debate.

Coordinador de Posgrados

- **Nombramiento para Conformar el Comité de la Especialización en Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria.**
 El Comité de Posgrado en su reunión 342 del 11 de mayo de 2021, después de analizar la solicitud enviada por la Coordinadora de la Especialización en Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria, recomienda favorablemente al Consejo de Facultad aprobar la conformación del Comité de Programa.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Maurem Paola Ardila Castañeda (Coordinadora), maurem.ardila@udea.edu.co
Alba Yamile García Betancur (Integrante), alba.garcia@udea.edu.co
Jorge Humberto Sahaza Cardona (Integrante), jorge.sahaza@udea.edu.co
Elkyn Johan Granados Vega (Integrante), elkyn.granados@udea.edu.co
Arley Camilo Patiño Llano (Integrante), arley.patino@udea.edu.co
Diego Piedrahita (Integrante), diego.piedrahita@udea.edu.co
Alberto Botero Gutiérrez (Integrante), alberto.botero@udea.edu.co
Carlos Alberto Vélez Hoyos (Integrante), carlos.velez@udea.edu.co
Aprobado.

- **Nombramiento para Conformar el Comité de la Especialización en Café.**

El Comité de Posgrado en su reunión 342 del 11 de mayo de 2021, después de analizar la solicitud enviada por la Coordinadora de la Especialización en Café, recomienda favorablemente al Consejo de Facultad aprobar la conformación del Comité de Programa.

Seneida María Lopera Cardona (Coordinadora), seneida.lopera@udea.edu.co
Juan Esteban Cardona (Integrante), juan.cardona@mitsubishicorp.com
Angélica María Madrigal García (Integrante), angelicamadrigal@gmail.com
Elkyn Johan Granados Vega (Integrante), elkyn.granados@udea.edu.co
Arley Camilo Patiño Llano (Integrante), arley.patino@udea.edu.co
Diego Piedrahita (Integrante), diego.piedrahita@udea.edu.co
Sara María Marquez Giron (Integrante), sara.marquez@udea.edu.co
Roberto Mosquera Ballesteros (Integrante), roberto.mosquera@udea.edu.co
Aprobado.

- **Nombramiento para Conformar el Comité de la Especialización Tecnológica en Regencia de Farmacia.**

El Comité de Posgrado en su reunión 342 del 11 de mayo de 2021, después de analizar la solicitud enviada por el Coordinador de la Especialización Tecnológica en Regencia de Farmacia, recomienda favorablemente al Consejo de Facultad aprobar la conformación del Comité de Programa.

Elkyn Johan Granados Vega (Coordinador), elkyn.granados@udea.edu.co
Natalia Andrea Rojas Henao (Integrante), nataliaa.rojas@udea.edu.co
Andrés Felipe Valencia Quintero (Integrante), andres.valenciaq@udea.edu.co
Arley Camilo Patiño Llano (Integrante), arley.patino@udea.edu.co
Aprobado.

- **Excepción de jubilado para profesores:**

El Comité de Posgrado en su reunión 342 del 11 de mayo de 2021, después de analizar la solicitud enviada por la Coordinadora de la Especialización en Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria, recomienda favorablemente al Consejo de Facultad autorizar la contratación de varios profesores jubilados como docentes de cátedra para el semestre 2021-1 en actividades de docencia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

- María Elena Restrepo Restrepo identificada con cédula 42762792
- Martha Lucía Velásquez Vieira identificada con cédula 42051087

Aprobado.

Representante de los Egresados

Sin solicitudes.

Representante Profesoral

Sin solicitudes.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Representante de los Estudiantes

Sin solicitudes.

Profesores

- **Profesora Adriana María Ruiz Correa:** Se recibe comunicación adjunta. Se recibe información. Actualmente los profesores están en trabajo desde casa y no en teletrabajo. Cuando se autorice el regreso de los profesores a labores en las instalaciones de la Universidad la profesora podrá regresar, sin vincularse a la iniciativa de teletrabajo. Se le invita a la profesora a seguir cumpliendo con sus actividades en la modalidad de trabajo desde casa.

Solicitudes estudiantes

- **1017145234.** Solicito respetuosamente ante el Comité de Prácticas de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias aprobación para realizar las Prácticas finales en La Universidad de Chile en el grupo de investigación Materiales poliméricos nanoestructurados como sistemas de entrega controlada y dirigida de fármacos biológicos (biomacromoléculas) y fármacos convencionales bajo la tutoría del Dr. Javier Morales Montecinos entre agosto del 2021 y enero del 2022. El proceso de asesoría del lugar de prácticas, el contacto con la universidad y la consecución del cupo fue realizado por el profesor Juan Camilo Mejía Giraldo coordinador de movilidad del Departamento de Farmacia. El Comité de Prácticas dio el aval, con todas las consideraciones de exoneración de responsabilidades a la Universidad de salud, financiera y académica.

ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA
1036614989	Química Farmacéutica	Otra solicitud	No procede
1036614989	Química Farmacéutica	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1001160018	Tecnología en Regencia de Farmacia - Caucasia	Cancelación regular del semestre	Negado
1001165185	Ingeniería de Alimentos	Cancelación regular del semestre	Pendiente
1035866851	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1077466288	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	Negado
1026150585	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1026150585	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1036624189	Química Farmacéutica	Validación	Aprobado
1144193846	Química Farmacéutica	Reposición - Cancelación extemporánea semestre	Aprobado
1000646068	Tecnología en Regencia de Farmacia	Ajuste extemporáneo	Negado

Homologaciones:

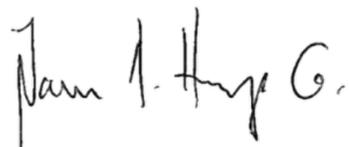
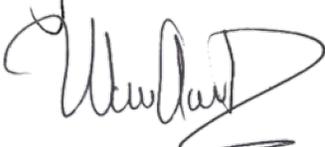
Cedula	Semestre	Materia	Nota	Materia homologada	Fecha evaluación	Evaluador	Estado	Aval CF	Respuesta	Acta
1152699027	20211	4012444 - COSMÉTICOS	3.6	4012244 - COSMÉTICOS	7/04/2021	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	979

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

6	Comunicados y Varios El Consejo de Facultad termina a las 12:55.
---	--

Anexos 6

Compromisos	Responsable de ejecutar	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCÍA	Vicedecano - Secretario Consejo de Facultad	
WBOR ORLANDO RÍOS ORTIZ	Decano – Presidente Consejo de Facultad	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”